

MEMORIA JUSTIFICATIVA

“ADECUACIÓN DE LA UNIDAD INFORMATIVA DE RTVE EN SAN SEBASTIÁN”

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Dirección de Centros Territoriales ha solicitado acometer la remodelación de la Unidad Informativa de San Sebastián, contemplando la adecuación de la instalación de climatización que no funciona, y el acondicionamiento acústico de varias zonas técnicas, ya que se encuentra muy deteriorado.

La unidad informativa está formada por 2 plantas (entreplanta y planta 1ª). En la actualidad dichas plantas se climatizan con unos equipos tipo volumen de refrigerante variable cuya reparación no procede debido a la antigüedad de los mismos y porque está prohibida la manipulación del refrigerante que utilizan.

El material que permite el buen funcionamiento acústico de controles – locutorios está muy deteriorado, y se considera adecuada su sustitución, tanto paramentos verticales como horizontales.

NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PROPIOS:

Para la ejecución de las obras es necesaria la contratación de una empresa especializada en sector de la construcción, actividad no ejercida por RTVE.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN:

Se propone un único lote en esta licitación por razones técnicas de coordinación y gestión con un único contratista, para ejecutar el objeto de este contrato que se limita a obras de adecuación de la unidad informativa de San Sebastián.

A su vez, la unificación de una implantación de obra permitirá un ahorro económico a la Corporación.

Consta en el Pliego de Condiciones que **“En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción, considerándose que los horarios de trabajo serán diurnos, pero habiéndose estimado que hasta un 15% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE”**.

Por lo anterior, la realización independiente de las diversas actuaciones comprendidas en el objeto único del contrato dificultaría la correcta ejecución y coordinación del mismo e incluso podría afectar

y causar molestias innecesarias en las labores de producción de CRTVE y podría conllevar el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato.

Los trabajos que se van a ejecutar y que figuran descritos en los Pliegos **constituyen una unidad funcional y constructiva única** al objeto de realizar las obras de adecuación de la U.I. de San Sebastián, y deben estar coordinados y ejecutados según la programación de obra por un mismo adjudicatario no siendo eficiente ni posible técnicamente una contratación en lotes. En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes.

JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO:

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar la contratación por este procedimiento. El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además, garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO:

Las actuaciones suman un total de 235.437,22 euros, y están recogidas en la Orden de Inversión I301730P7811. contempla esta contratación.

El valor estimado de la licitación se obtiene del detalle de mediciones que se incluye como Anexo al pliego técnico de este expediente. El precio máximo de licitación se ha estimado mediante un desglose exhaustivo de las partidas a ejecutar en el global de la actuación, cuyos precios unitarios se definen a partir de las bases de precios oficiales y en su defecto a presupuestos solicitados a los suministradores y a las comparativas de precios realizadas a partir de las licitaciones de obras recientemente adjudicadas.

La contratación se realiza por primera vez, por lo que no existe comparativa con ninguna anterior.